



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2026, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se hace pública la relación con el aspirante que ha superado el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición libre, 1 plaza de personal laboral fijo en la categoría de Técnico Especialista de Oficio. Especialidad de Mantenimiento General, grupo III, la adjudicación del destino y la fecha de incorporación.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.4 de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Especialista de Oficio. Especialidad de Mantenimiento General, Grupo III, convocado por resolución de 14 de julio de 2025, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

1.– Hacer pública la relación con el aspirante que ha superado el proceso selectivo y obtenido plaza.

| <i>APELLIDOS Y NOMBRE</i> | <i>FASE OPOSICIÓN</i> | <i>FASE CONCURSO</i> | <i>TOTAL</i> |
|---------------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| MIELGO PÉREZ, ALEJANDRO | 57,03 | 22,34 | 79,37 |

2.– Adjudicar el destino como personal laboral fijo de la Universidad de León, al aspirante que ha superado el proceso selectivo y obtenido plaza, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

| <i>ORD. PROM.</i> | <i>APELLIDOS Y NOMBRE</i> | <i>DESTINO</i> | | |
|-------------------|---------------------------|--------------------|---|------------------|
| | | <i>CÓD. PUESTO</i> | <i>UNIDAD. SUBUNIDAD</i> | <i>LOCALIDAD</i> |
| 1 | MIELGO PÉREZ, ALEJANDRO | PL000912 | SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO. INGENIERÍA DE CONTROL DE SIST. Y MANTEN. | PONFERRADA |

3.– Que la formalización del contrato y la incorporación al puesto adjudicado será el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, en este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 17 de marzo de 2026.

El Gerente,
P.D. Res. 06/11/206;
B.O.C. y L. 12/11/2026
Fdo.: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ